



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA

Plaza Mayor, 1 – 16230 Villanueva de la Jara (Cuenca)

COMUNICADO DE ALCALDÍA

DOÑA MERCEDES HERRERAS FOGARTY, ALCALDESA – PRESIDENTA

PONGO EN CONOCIMIENTO DE TODO EL MUNICIPIO

Que siguiendo las medidas preventivas y recomendaciones que desde esta Alcaldía hemos ido publicando con el objetivo de prevenir la propagación del COVID-19, os hacemos llegar nuevas recomendaciones encaminadas a facilitaros y poner en vuestro conocimiento la situación de los servicios municipales desde hoy lunes 16 de marzo.

Como consecuencia de la pandemia declarada por la OMS, y en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el **estado de alarma** para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como de la Orden 32/2020 del Gobierno de Castilla-La Mancha adoptando medidas preventivas de Salud Pública, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124.4, apartados g) y h) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el fin de evitar la propagación de la misma se toman las siguientes medidas:

OFICINAS MUNICIPALES: Permanecerán cerradas al público. Únicamente se atenderá por teléfono **de 9:00 a 15:00 horas**, a través de la Sede electrónica, y por correo electrónico. Recordamos a la ciudadanía que los plazos administrativos y de naturaleza judicial permanecerán suspendidos según recoge el Real Decreto mencionado. Cualquier información que necesitéis solicitadla en los diferentes canales

Teléfono: 967 49 80 01

Correo: ayuntamientovdelajara@gmail.com

Sede electrónica: <https://villanuevadelajara.sedelectronica.es/info.0>

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Se mantiene la prestación del servicio salvo aquellos casos en que se cuente con el apoyo familiar necesario y se pueda prescindir o reducir el servicio prestado sin que se generen situaciones de desprotección. ESTA MEDIDA ESTÁ ENCAMINADA A LA PROTECCIÓN DE NUESTROS MAYORES.

Si alguna persona, por sus condiciones físicas o edad, necesita ayuda extrema para que se le suministren productos de primera necesidad o medicamentos, desde el Ayuntamiento os podemos ayudar. Esta medida ÚNICAMENTE se realizará con personas cuyas facultades físicas o personales, como no tener familiares, lo requieran. El servicio es gratuito, debiendo sufragar los gastos de la compra que se le realice. Para ello deberá ponerse en contacto en el teléfono del ayuntamiento en el horario de atención: 9:00 - 15:00 horas.

JUZGADO DE PAZ permanecerá cerrado.

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO – SELLADO

El Servicio de Empleo autonómico ha habilitado de forma extraordinaria el “Sellado Automático” de forma que la demanda permanecerá activa sin necesidad de que se desplacen los demandantes a la Oficina de Empleo ni al Ayuntamiento, tampoco es necesario entrar en la web.

CENTRO MÉDICO

El Equipo Sanitario del Consultorio Médico, pone en nuestro conocimiento las siguientes instrucciones sobre medidas extraordinarias en el consultorio:

- Suspender las consultas programadas para pacientes crónicos (medicina y enfermería).
- Disminuir agenda (sólo se atenderán urgencias reales).
- Suspender extracción de analíticas hasta próximas indicaciones.
- Suspender ECG programadas.
- Suspender visitas presenciales de trabajadores sociales.
- Suspender visitas presencias programadas de la matrona.

En el caso de presentar síntomas podéis llamar a los siguientes teléfonos de urgencias locales: **967 49 80 87** y **647 46 77 16** donde se indicarán las pautas a seguir.

RECORDAD que según el Real Decreto mencionado está prohibido hacer uso de los espacios públicos como son parques y jardines, independientemente de si están cerrados o son abiertos. Está prohibida todo tipo de reunión en plazas, explanadas, etc.

Artículo 20.- El incumplimiento o la resistencia a las órdenes de las autoridades competentes en el estado de alarma será sancionado con arreglo a las leyes, en los términos establecidos en el artículo diez de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio.

Villanueva de la Jara, 16 de marzo de 2020

Mercedes H. Fogarty
Alcaldesa



Villanueva de la Jara, Ciudad Teresiana
Miembro de la Ruta del Vino de La Mancha